



Municipalidad de Ucacha

Ucacha, 20 de Setiembre de 2021.

**DECRETO N°: 131/2021**

**VISTO:**

La necesidad de continuar con el Proceso Público de selección de oferentes para la realización de la obra “NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE” en la localidad de UCACHA, Provincia de CORDOBA - PROGRAMA: “ARGENTINA HACE”, financiada por el ENOHA dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y;

**Y CONSIDERANDO:**

Que, habiendo finalizado la etapa de presentación inicial de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública del visto, con el Acta de Apertura de Sobres, en acto público sin objeciones ni impugnaciones, con un total de cinco (05) ofertas para realizar la Obra mencionada.

Que, se analizaron las propuestas presentadas, considerando los requisitos establecidos por la normativa local vigente, Ordenanza General de Contrataciones N° 792/2020, para el proceso de selección de ofertas y el Pliego de Licitación aprobado por Ordenanza 814/2021.

Que, existe dictamen técnico por parte de la Comisión de Pre- adjudicación designada por Decreto 125/2021.

Que, analizadas las ofertas, corresponde adjudicar la Obra “NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE” en la localidad de UCACHA, Provincia de CORDOBA - PROGRAMA: “ARGENTINA HACE”, a la empresa oferente VADIEG S.A – CUIT N° 30-71090475-4, por cuanto su oferta es la más ventajosa, dado que es la de menor monto y se ajusta a las condiciones generales y particulares de la licitación, cumpliendo



Municipalidad de Ucacha

con los requisitos legales, económicos y técnicos, así como antecedentes suficientes para la realización de la Obra, artículo 19° del Pliego General aprobado por Ordenanza 814/2021.

**Por ello, y en uso de facultades y atribuciones que le son propias,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** ADJUDÍQUESE la obra “NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE” en la localidad de UCACHA, Provincia de CORDOBA - PROGRAMA: “ARGENTINA HACE”, a la Empresa Oferente: VADIEG S.A – CUIT N° 30-71090475-4, por la suma presentada de Pesos: Cincuenta y nueve millones, setecientos noventa y nueve mil, trescientos cincuenta y uno, con noventa y ocho centavos, (\$ 59.799.351,98 ).

**ARTÍCULO 2º:** NOTIFÍQUESE el presente a los oferentes participantes del proceso de selección a los domicilios declarados a tal fin.

**ARTÍCULO 3º:** DISPÓNGASE la publicación del presente en el Boletín Oficial Municipal y en la página web oficial, como así también en los registros correspondientes.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

  
MARÍA JOSE TONDA  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Ucacha

  
ARIEL REINALDO MOREYRA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Ucacha

